

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION



VICERRECTORIA ADMINISTRACION

Viernes 30 de marzo de 2012 VRA-1411-2012

Master José Moya Segura Director Oficina de Administración Financiera

Estimado señor:

En relación con el acuerdo tomado por la Cemisión Institucional para la Reposición de Activos Fijos (CIRAF) y teniendo como referencia lo dispuesto en el Reglamento para la Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica, artículo 26, así como el oficio FM-185-3-2012; me permito autorizar la exclusión del inventario institucional del siguiente activo: Secador de manos placa 329690, el cual estaba asignado a la Facultad de Medicina.

Lo anterior con el propósito de que dicha unidad proceda con la depuración del inventario de activos fijos a su cargo. Asimismo, la Comisión Institucional continuará con el análisis

Cordialmente,

Dr. Ramiro Barrantes Mesén Vicerrector a.i.

Copia: Comisión Institucional para la Reposición de Activos Fijos

Facultad de Medicina

Oficina de Servicios Generales

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131